

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
 Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12.
 En Francia. Trimestre, 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo
 pago adelantado.



ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLICASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos.

REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

JUAN JUANDÓ

Corredor Colegiado de Barcelona.

En su despacho, Bajada de San Miguel, 5, bajos, recibe órdenes de Bolsa y anticipa el pago de cupones. 9-13

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL se vende una IMITACION de los acreditados chocolates de la COMPANIA COLONIAL de Madrid.
 LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES, Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.
 El verdadero chocolate de la COMPANIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras «Compañía Colonial» que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto sello de áncoras MARCA en propiedad de la COMPANIA COLONIAL.



MAQUINAS PARA COSER

de la

COMP. A. FABRIL SINGER

LEGITIMAS.

SE ADQUIEREN POR 10 RS. SEMANALES.

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors 8, Gerona.

D. BACH-ESTEVE

DENTISTA

Progreso.—21—Principal GERONA.

Recibe de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Seccion Oficial.

Gaceta del 28.—FOMENTO.—Real orden disponiendo que el depósito previo para entablar demandas contenciosas—administrativas contra resoluciones de los gobernadores de las provincias, imponiendo responsabilidades por infraccion de la legislación del ramo de Montes, se haga en las tesorerías de Hacienda.

—Otra ajustando á la tramitacion de los expedientes sobre renuncia de concesiones de minas, las reglas siguientes:

1.ª Para la renuncia de una parte de las pertenencias que constituyen una concesion minera se acudirá al gobernador, el cual admitirá la solicitud siempre que el número que se conserve sea por lo menos de cuatro, y queden agrupadas, segun establece el art. 12 de las bases de 29 de Diciembre de 1868, por ser esta superficie de unidad indivisible en las concesiones.

2.ª Admitida la solicitud de renuncia se publicará en el Boletín Oficial el decreto de admision, y se oficiará á la delegacion de Hacienda para que informe si el interesado está corriente en el pago del canon, y en caso afirmativo para que se le dé de baja respecto de las pertenencias renunciadas

cuando estas renunciaciones sean definitivamente aprobadas.

3.ª El Gobernador dispondrá que un ingeniero proceda al deslinde y demarcacion de las pertenencias que hayan de conservarse, sirviéndose del mismo punto de partida de la anterior demarcacion ó relacionado con él, el que se elija nuevamente, relacionando las líneas de demarcacion con objetos fijos y visibles del terreno, extendiendo la correspondiente acta y planos, en los que conste el sitio y término en que resulta la nueva concesion, y practicando todas las demás diligencias propias de las demarcaciones.

4.ª De los dos planos de la parte nuevamente demarcada uno se unirá al primitivo expediente de concesion y el otro se entregará al interesado, poniendo á la vez una nota autorizada en el título de propiedad, en que conste claramente la modificacion hecha y la numeracion de las pertenencias renunciadas en la antigua concesion.

5.ª Si el terreno renunciado comprende cuatro ó mas pertenencias agrupadas, segun dispone el art. 12 de las bases ya citadas, se sacarán á pública subasta conforme al art. 23 de las mismas bases.

Y 6.ª Si el terreno no llegara á componer el número de cuatro pertenencias, se declarará franco y registrable, anunciándolo en el Boletín Oficial.

Boletín Oficial del día 29.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Boletín Oficial del día 31.—DELEGACION DE HACIENDA.—ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.—Aviso anunciando que el 30 del actual tendrá lugar el arriendo en pública subasta de las fincas del clero rústicas y urbanas que se designan en el estado que á continuacion del anuncio se le asignan.

Carta de pago

De las cantidades entregadas á las viudas y huérfanos de los fusilados en Gerona y á las esposas del capitán y alférez condenados á presidio.

Número quinientos setenta y dos.—En la ciudad de Barcelona, á los diez y ocho de octubre de mil ochocientos

ochenta y cuatro: Ante mí D. Antonio Vehils y Fon del Sol, doctor en Derecho, seccion del civil y canónico y notario del ilustre Colegio de este territorio con residencia en la capital y testigos en la conclusion nombrados, han comparecido de una parte, los señores D. Eusebio Corominas y Cornell, de treinta y seis años de edad, soltero, escritor público y vecino de esta ciudad, con cédula á su favor expedida por la Administracion de Propiedades é Impuestos en esta provincia á los treinta de mayo de este año, bajo el número mil trescientos veinte y ocho de la clase décima; D. José Laribal Lastortras, de cuarenta y seis años, casado, abogado, de esta vecindad, cédula de clase sétima, número noventa y dos, con fecha siete de este mes; Don Francisco Ravellat Pailhez, de treinta y nueve años, casado, del comercio y tambien de esta vecindad, con cédula expedida á primero del propio mes, número doscientos setenta y dos, clase sétima Don Claudio Solá y Casanovas de cuarenta y cuatro años, casado, del comercio, vecino de esta capital, cédula de décima clase, número tres mil setenta y seis, librada en nueve de mayo último, y D. José Maria Vallés y Ribot, de treinta y cinco años, casado, abogado y de la propia vecindad, segun cédula de fecha primero del corriente mes, número ciento treinta y cinco de la clase octava; obrando el primero en la calidad de presidente y los demás en la de vocales de la comision nombrada por la prensa para promover la suscripcion en favor de las familias de los condenados por el Consejo de Guerra que últimamente se reunió en la ciudad de Gerona; y de otra parte las señoras Doña Salvadora Escribá y Gonzalez, de cuarenta y dos años de edad viuda de don Ramon Ferrandiz Laplaza, vecina de Zaragoza, con cédula de clase undécima, número setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco con fecha doce de julio de este año: obrando en nombre propio y en la calidad de madre y legítima administradora de la persona y bienes de sus hijos don Alfredo, doña Maria y doña Elisa Ferrandiz y Escribá, constituidos en la menor edad; Doña Crotilde Noguera y Gailur, de treinta y cuatro años de edad, viuda de don Manuel Ballés y Casanova, vecina de Viver, provincia de Castellon, con cédula de clase décima, número cuatrocientos, expedida á los veinte y ocho de febrero último: obrando en nombre propio y como á madre y legítima administradora de la persona y bienes de su hijo menor don Manuel Vellés y Noguera; Doña Teresa Vierje y Viosca, de treinta y cinco años de edad, casada con don Manuel Fernandez y Rodriguez, vecina de la ciudad de Gerona, con cédula expedida en quince de este mes, bajo el número seis mil novecientos noventa de la clase undécima, y Doña Rosaura Saura y Jover, de edad veinte y cinco años, casada con don Félix Cuevas Santaclara, vecina tambien de la ciudad de Gerona, con cédula de clase

undécima, número seis mil novecientos noventa y uno, con fecha quince de este mes: Asegurando y teniendo todos los señores comparecientes á mi juicio propio, en la calidad en que accionan, capacidad legal para este acto, mediante á que las señoras Vierje y Saura, si bien se hallan casadas, tienen sus respectivos esposos extinguiendo la pena de cadena perpétua que les impuso el Consejo de Guerra, han dicho los cinco primeros: Que realizada la suscripcion que en los primeros momentos de consumada la sentencia dictada por el aludido Consejo de Guerra, se inició por la prensa de esta capital, eficazmente secundada por gran número de los periódicos que en España se publican, ha llegado el caso de repartir sus productos entre las diversas personas que deben ser favorecidas, á cuyo efecto, teniendo en cuenta los diversos perjuicios que habian experimentado las familias de los condenados por el indicado fallo, acordó la Comision que la cantidad recaudada se repartiase á razon de un veinte y cinco por ciento entre las señoras viudas de los oficiales fusilados, el cincuenta por ciento entre los huérfanos y un veinte y cinco por ciento entre los condenados á cadena perpétua. Añaden, que además acordó la propia Comision que á las señoras viudas y á los condenados á cadena se les entregase en efectivo metálico la parte que proporcionalmente les hubiese correspondido y que la porcion adjudicada á los huérfanos se invirtiese en títulos de la Deuda pública que se depositarian en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, de donde podrian retirarlo los varones, al llegar á la mayoría de edad, y las hembras al alcanzar la misma ó al contraer matrimonio, debiendo en el interin percibir los legítimos representantes de los menores, los intereses que dichos títulos devengasen. Y que, teniendo recaudada la cantidad de ciento cuatro mil doscientas veinte pesetas, á que asciende la casi totalidad de la suscripcion, han practicado dichos señores comparecientes el reparto de la misma con arreglo á las indicadas bases, habiendo correspondido á cada uno de los interesados las cantidades siguientes:

Pesetas. Cs.

A doña Salvadora Escribá, viuda de Ferrandiz, doce cincuenta por ciento, trece mil veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, 12'50 p.º. 13027'50

A doña Clotilde Noguera, viuda de Bellés, doce cincuenta por ciento, trece mil veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, 12'50 p.º. 13027'50 26055'00

A don Manuel Bellés, huérfano de diez y ocho meses, diez y nueve por ciento, diez y nueve mil ochocientos una pesetas ochenta céntimos, 19'00 p.º. 19801'80

A don Alfredo Ferrandiz, huérfano de siete años, doce

por ciento, doce mil quinientas seis pesetas cuarenta céntimos, 12'00 p.º. 12506'40.

A doña Marina Ferrandiz, huérfana de quince años, diez por ciento, diez mil cuatrocientas veinte y dos pesetas, 10'00 p.º. 10422'00.

A doña Elisa Ferrandiz, huérfana de diez y siete años, nueve por ciento, nueve mil trescientas setenta y nueve pesetas ochenta céntimos, 9'00 p.º. 9379'80. 52110'00

Al capitán don Manuel Fernandez Rodriguez, esposa y seis hijos, ocho ochenta y cinco por ciento, nueve mil doscientas veinte y tres pesetas cuarenta y siete céntimos, 8'85 p.º. 9223'47. 9223'47

Al alférez don Félix Cuevas Santaclara, esposa y dos hijos, cuatro ochenta y cinco por ciento, cinco mil cincuenta y cuatro pesetas sesenta y siete céntimos, 4'85 p.º. 5054'67.

Al teniente don Andrés Reboredo Garcia, soltero, uno sesenta por ciento, mil seiscientos sesenta y siete pesetas cincuenta y dos céntimos, 1'60 p.º. 1667'52.

Al alférez don Tranquilino Lagasca Torrens, soltero, uno sesenta por ciento, mil seiscientos sesenta y siete pesetas cincuenta y dos céntimos, 1'60 p.º. 1667'52.

Al alférez don Antonio Baldayo Ruiz, soltero, uno sesenta por ciento, mil seiscientos sesenta y siete pesetas cincuenta y dos céntimos, 1'60 p.º. 1667'52.

Al sargento primero don Gerónimo Martinez Fernandez, soltero, uno cincuenta por ciento, mil quinientas sesenta y tres pesetas treinta céntimos, 1'50 p.º. 1563'30.

Al sargento primero don Laureano Vinuesa Gomez, soltero, uno cincuenta por ciento, mil quinientas sesenta y tres pesetas treinta céntimos, 1'50 p.º. 1563'30.

Al sargento segundo don Alejandro Domenech Malet, soltero, uno cincuenta por ciento, mil quinientas sesenta y tres pesetas treinta céntimos, 1'50 p.º. 1563'30.

Al cabo primero don Miguel Ferrer Rousell, soltero, uno cincuenta por ciento, mil quinientas sesenta y tres pesetas treinta céntimos, 1'50 p.º. 1563'30.

Al sargento primero don Rafael Sala Moy, diez años de reclusion, soltero, cero cincuenta por ciento, quinientas veinte y una pesetas diez céntimos, 050 p.º. 521'40 16831'53

O sea un total de ciento cuatro mil doscientas veinte pesetas. 104220'00

El pago de las cantidades antes dichas se verifica en la siguiente forma: Pesetas Cs.

A doña Salvadora Escibá, viuda de Ferrandiz, por las trece mil veinte y siete pesetas cincuenta céntimos que le ha correspondido se le entregan:

Primero. Cinco títulos de la Deuda interior del cuatro por ciento de valor nominal diez y nueve mil pesetas depositados en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad que podrá retirar á su libre voluntad, segun res-

guardo librado por dicho establecimiento en esta misma fecha, señalado con el número siete mil novecientos sesenta, su valor efectivo once mil cuatrocientas treinta y tres pesetas veinte y cinco céntimos. 11433'25

Segundo. La cantidad de pesetas seiscientos quince con noventa céntimos que tiene recibidas antes de ahora para atender á sus gastos familiares. 615'90

Tercero. La suma de novecientos setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos en dinero efectivo. 978'35

Cuyas partidas arrojan la suma total antes dicha de trece mil veinte y siete pesetas cincuenta céntimos. 13027'50

A doña Clotilde Noguera, viuda de Bellés, se le entrega en efectivo metálico la cantidad de trece mil veinte y siete pesetas cincuenta céntimos que le ha correspondido. 13027'50

(Se continuará.)

SUSPENSION DE HOSTILIDADES.

Hostalrich 24 Octubre 1884.

Alto el fuego..... por ahora. El señor Gobernador civil de la provincia, de cuya rectitud jamás he dudado, ha puesto por fin el veto á las alcaldadas y atropellos que aqui venian cometiendo de una manera nunca vista y sin ejemplo.

Los tribunales de justicia á quienes he acudido, resolverán en su día sobre las graves extralimitaciones del Alcalde interino é intruso de esta villa D. José Casimiro Pons, y sabremos, por consiguiente, si le es permitido á un monterilla cualquiera burlarse de la constitucion y de las leyes, decretando embargos porque si y allanando con violencia la morada de pacíficos ciudadanos, como acaba de suceder en esta poblacion.

Reciba D. José M.ª Torrecilla en mi nombre y en el de mis amigos, la expresion de nuestro reconocimiento por el acto de justicia que acaba de realizar, y aunque hoy, mañana y siempre hemos de combatir la funesta política conservadora por considerarla perjudicial á los intereses generales del pais, eso no quiere decir que la pasion nos domine privándonos de aplaudir los actos buenos que sepan llevar á cabo los delegados del Gobierno á quien combatimos.

De cuanto llevo escrito en LA LUCHA, no retiro ni una letra, antes al contrario, me afirmo y ratifico en todas sus partes.

Dejaré de molestar la atencion del público sobre cuestiones de campanario; pero me quedo en la brecha dispuesto á continuar con mayores brios si se cometen nuevas alcaldadas, ó se atropella por cualquier motivo á mis amigos, de quienes me despido diciéndoles: «hasta la vista».

El Alcalde Constitucional suspenso, Salvador Torrent y Bosch.

Apuntes sobre el cólera.

En todos los tiempos, en todas las edades, las revoluciones científicas se han venido sucediendo una tras otra de una manera vertiginosa produciendo trastornos ya de orden físico ya de orden moral, haciendo cambiar la faz de los hechos para acercarse de una manera paulatina á su máximun de perfeccion.

Como si las ciencias se hubieran dado una consigna hácia el camino del progreso, vemos sucederse por instantes los descubrimientos; la inteligen-

cia del hombre, puesta en prensa, bulle en academias y laboratorios rechazando unas teorías, vigorizando otras, indagando la de mas allá, arrancando sus secretos á la naturaleza para hacer brotar mas luz, llegando á los siglos recuerdos perennes de su elocuencia y saber.

Dejemos por un momento que el huésped del Ganges, cansado de su fatidico viaje por la Europa, dirija sus pasos á ignotas regiones, mientras nosotros, haciéndonos eco de todos los conocimientos que nos han venido á mano, podamos añadir una palabra mas á este concierto científico.

Esta enfermedad se conoce con los nombres de Medso-neidan, Medno-neidan (enfermedad del Ganges); Chicita-money, Chirdie-ragoum, Ennétoum-vandie (Sanscrito); Omleb (persa); Fachaisa (árabe); Holuan (chino); Galdesos (danés); Gallsjuka (sueco); Chornais-coleen, (enfermedad negra (ruso); Brechrühr (aleman); Cholera (francés); Cólera (español).

Esta enfermedad ya fué conocida fuera de la India, en 1817 en Jesaró, y si nos atenemos en su foco, marcha y aspecto, hay motivos para creer que es tan antigua como las antiguas tradiciones.

En el siglo XVII, en Morchy, se observó una terrible enfermedad que los árabes la llamaban Hachaisa para designar al cólera. En 1543 hubo en Goa una epidemia que asolaba á la vez hombres y animales, se la llamaba Moryxy. Desde esta fecha hasta el año 1817, han venido sucediéndose varias epidemias que han asolado diferentes comarcas y poblaciones tales como Madrás, en Arcat y desde Cheringam á Pondscherly.

Segun el Dr. Kiehl, hasta el año 1817 no adquirió el carácter de propagacion tal como hoy se conoce.

Antes de entrar de lleno en su estudio, séame permitido conocer algo sus condiciones geográficas y climatológicas de su causa.

Su zona endémica está situada entre los 7.º y 36º latitud N., y los 64º y 91º longitud E. del hemisferio oriental. Su cuna está implantada al Sur del Asia en la peninsula llamada Indostan. Su litoral es el golfo de Bengala, la costa de Coromandel y Dermuz con el cabo Comorino al SE., para continuarse al O. sobre el golfo de Osman, golfo que se continúa al NO. Los límites del Indostan son las montañas del Himalaya al NO., y NE. los montes de Langtan.

Al pié del Himalaya se extiende una region pantanosa pestilencial de unos 60 á 80 kilómetros en el Napaul, recubierta de una vegetacion exuberante, envuelta en brumas muy bajas y muy cercanas al suelo. Los rios, entre los principales, está el Ganges. Es el Ganges Tarcunion de dos rios el Baghirati y el Makananda que descienden del Himalaya, al NO. se reunen en Devrapagaya.

El Ganges nace en Hardonar, atraviesa la llanura del Indostan del NO. al SE. y forma un vasto delta; el brazo occidental se llama Hougly. El delta que se extiende sobre 280 kilómetros de las costas, está cubierto de lagunas pestilenciales, se la llama Surdenbuns, allí está la verdadera cuna del cólera morbo-asiático.

Este delta del Ganges y del Brachmapoutra está cortado por un remolino profundo de 4.000 metros al N. del golfo de Bengala, que se traga todo lo que vierten en el mar los dos rios; es lo que se llama la olla sin fondo. El trayecto que recorre el Ganges es de unos 2.400 kilómetros; se desborda en Junio y en Setiembre. Es el rio sagrado de los Hindous, que van á sus orillas á hacer sus abluciones, y es en donde arrojan sus muertos

con la esperanza de verles en el paraíso. Sus afluentes principales del Ganges son, á la derecha, el Callyneddy; el Djamma y recibe otros como el Tchocunvoul, el Betra y el Sone, que desciende de los montes Vindhya; y á la izquierda el Goumti, el Gogra, el Gaudak, el Bagmatty, el Kosy y el Fista.

La vegetacion sorprendente y magnífica hace contemplar con asombro aquellos bosques vírgenes poblados de hermosísimos sicomoros, álamos, pinos, cedros, magnolias, castaños que crecen á las orillas del Ganges que junto con exuberantes junqueras, pueblan el suelo de detritus, y el á su vez los convierte en focos de infeccion; si á esto añadimos la falta de higiene de los indígenas, la pobreza, sus costumbres, veremos otras causas de la aparicion del cólera en aquellas lejanas comarcas. Como en todo pais abundante de vegetacion, la humedad es constante y como son muy frecuentes las lluvias torrenciales, que de aqui haya siempre sustancias orgánicas en descomposicion que, como es bien sabido, son una de las principales causas abonables de infeccion.

En las épocas de grandes calores, el cólera abandona la cuna que le vió nacer, y como rio que sale de madre, se le ve extenderse en diferentes comarcas, en Madrás reina en verano; en Calcuta en los meses de octubre y diciembre y en Dombay en mayo y agosto.

De lo dicho se desprende, que la influencia del cólera se puede hacer sentir de dos maneras, ya en forma endémica ya en forma epidémica. Cuando el cólera es de forma endémica, el miasma no llega mas allá de 2000 metros, y los habitantes de esta zona se ven libres de tan terrible azote. Mientras que si adquiere la forma epidémica, el miasma llega á alturas de 3000 y 4000 metros, entonces viaja, no perdona sitio ni lugar cebándose casi siempre en los paises bajos pagando con creces tanto las aldeas como poblaciones populosas que esten implantadas en bajas latitudes. Kunze afirma que los pueblos situados á grandes alturas, se ven atacados con menos frecuencia, pareciendo ser la frontera del cólera la elevacion de 2000 piés sobre el nivel del mar. Günthe asegura, que la epidemia que reinó en Sajonia el año 1866 decreció al llegar á alturas de 1000 á 1200 piés. La Suiza alpina, los Pirineos, la montaña de Austria baja, la Moravia, la Silesia, en España, la Granja y otros pueblos de las montañas, se han visto libres del azote. En el campamento del Rey de Persia compuesto de mas de 10.000 personas, se vió libre del cólera; vivían á 7.600 pies y estaban en comunicacion constante con focos de infeccion. En España ha penetrado por la via de tierra ó de mar, pero nunca por el Pirineo, así, en la primera y segunda epidemia, fué importado de Portugal entrando por Vigo y Huelva, y en la tercera por Valencia procedente de Marsella.— M. Huguet.

Breda.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director de LA LUCHA. Madrid 30 de Octubre de 1884.

Las cuestiones de Cuba siguen teniendo el triste privilegio de ocupar á todas las gentes, porque á medida que su gravedad aumenta, la necesidad obliga á hacer luz en ellas, y es ya general el convencimiento de que la situacion de la gran antilla, gracias á nuestra desastrosa política colonial, es verdaderamente desesperada; así es que, no ya el Conde de Tejada de Valdosera cuyos conocimientos administrativos distan mucho de estar á la altura del puesto que desempeña, si que ni un ministro

de Ultramar bajado del cielo, como vulgarmente se dice, sería capaz de contener, ni aun de aplazar la inminente ruina en que perece la preciada Isla. Todas las medidas acordadas al efecto últimamente, resultan en la práctica tardíos ó inútiles remedios que ni aun para paliar el desastre tienen eficacia. Decía Thiers que España contaba, para salir de las situaciones difíciles, con el poderoso auxilio del Ministro «Providencia» pero ¡ay! tan desdichados están los conservadores en esta etapa de mando, que hasta las influencias divinas, de suyo reaccionarias, les han abandonado.

Va disminuyendo el interés que despertaba la expedición propagandista del general Lopez Domínguez, lamentándose por todos los liberales sensatos que tan distinguido hombre público se haya prestado á secundar, siquiera sean otros sus propósitos, las indignas maniobras con que los conservadores tratan de mantener dividido al partido liberal para perpetuarse ellos en el poder. Política tan antipatriótica é inmoral no se concibe en ningún partido serio y que merezca el nombre de tal, viniendo á demostrar que el titulado conservador es sólo una agrupación de hombres, en general de escasa valía y de diversas procedencias, que se han asociado para monopolizar el poder y que, á trueque de satisfacer sus apetitos y concupiscencias, no tienen inconveniente en comprometer la existencia de las instituciones y los mas altos intereses de la patria.

La solución alcanzada por la crisis ministerial de Bélgica, trae muy descontentos á aquellos y estos reaccionarios y las inclinaciones en sentido liberal del Rey Leopoldo 2.º que procede en conformidad con las aspiraciones de la pública opinión, provocan en la prensa de aquel color de los dos países las mas acervas censuras, los juicios mas irreverentes hasta las mas imprudentes amenazas contra el Monarca belga. Los conservadores son iguales en todas partes, pero en ninguna llegan á la talla que los españoles han alcanzado. Aquí hay periódicos conservadores que, no sin fundamento, se les considera inspirados en las alturas del poder responsable. ¿Es que temen que el ejemplo de Bélgica pudiera hallar eco entre nosotros? ¿Es que creen llegada la hora de las amenazas? Triste idea tienen entonces de su poder, y mas triste idea dan al país de lo que es y será siempre el partido conservador.

Niecos.

Gacetilla General.

El acreditado Médico-Cirujano de la villa de Breda nuestro querido amigo D. Miguel Huguet, nos ha remitido una serie de artículos con el título *Apuntes sobre el cólera*, de los cuales hoy tenemos el gusto de publicar el primero. Estos nuevos trabajos, unidos á los ya publicados debidos á la pluma de otro aventajado facultativo correligionario nuestro tambien muy querido, dará una idea bastante clara de cuantos sobre el cólera se ha dicho, de su origen, historia y medios más idóneos para preservarse y combatir tan terrible enfermedad.

—Deciase anteayer, que entre el Ayuntamiento y la Empresa del gas existían corrientes de avenencia. Hemos procurado averiguar lo que de cierto hubiera, y tenemos el disgusto de decir que lo que se decía carece de fundado motivo de apoyo.

—Sabemos que nuestro particular amigo D. Esteban Muxach, Maestro de obras de esta ciudad y ex-Director de caminos vecinales de esta provincia, ha obtenido *mención honorífica* por su Memoria sobre la *Historia de*

la arquitectura religiosa y civil del Ampurdán hasta el siglo XV inclusive, presentada en el Certamen de nuestra Sociedad Literaria que ayer tuvo lugar. Damos la enhorabuena al señor Muxach.

—Del 28 al 30 del último Octubre, han sido reducidos á prision por el cuerpo de orden público de esta ciudad, diez individuos indocumentados unos y sospechosos otros que, según parece, venían á Gerona á ejercer su oficio con motivo de las ferias. En estos servicios, además del Inspector jefe señor Martínez, han tomado parte los Agentes D. Pedro Mestres, don Felipe Arenales, D. Pedro Oliveras, D. Jaime Mill y D. Pedro Puig.

—Desde hace unos días, se encuentra enfermo el dignísimo Juez de primera instancia de este partido don Francisco Garcia Diez, el cual, después de haber entrado en convalecencia y haber podido dejar la cama el último jueves por la mañana, recayó la tarde del mismo día aunque, según noticias adquiridas, no inspira cuidado alguno su estado.

Escusado es digamos lo mucho que deseamos su completo restablecimiento.

—En la primera plana publicamos la distribución de los fondos recaudados por la Comisión de la prensa de Barcelona á favor de las familias de los militares de Santa Coloma de Farnés fusilados en esta ciudad y de los que están en presidio, no insertando todo lo publicado por nuestros colegas, por falta de espacio.

—Tenemos entendido que dentro de breves días se hallará vacante el teatro principal de esta ciudad, el cual será arrendado á la compañía de canto ó declamación que presente mejores proposiciones, para lo cual podrán dirigirse á la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento los Empresarios que quieran hacerlas.

—Anteayer tarde, acompañados de su distinguida familia, llegaron á esta ciudad nuestros distinguidos amigos y correligionarios D. Alberto y D. Pompeyo de Quintana,

—Según dicen de Massanet de la Selva, el señor Gobernador Civil de esta provincia ha disuelto una Hermandad ó sociedad de socorros mutuos que allí existía, cuya medida la atribuye la persona que escribe, á la influencia de una persona que no nombra y á la que atribuye falta de sentimientos humanitarios y sobra de miras personales. La medida, según parece, ha producido en Massanet profunda sensación tanto en los asociados objeto de la medida como en todas las personas sensatas é imparciales, tanto, que se trata de elevar á la autoridad mencionada una instancia suplicando deje sin efecto la providencia.

Como la carta que tenemos á la vista nada mas dice é ignoramos quien pueda ser la persona esa influyente á cuyas sugestiones puede achacarse la medida, bueno fuera se nos dieran mayores datos y se hablara con claridad llamando al pan y al vino vino, porque no estamos en tiempos de repulgos. Si la medida es injusta, no dudamos que el señor Torrecilla sabrá cumplir como siempre obra cuando de la justicia se trata después de adquirir informes verdaderos é imparciales, sintiendo mucho haya quien ó quienes, echándoselas de caciques y perdonavidas, adquieran ciertas concesiones en perjuicio de respetables intereses.

Por lo demás, remítanos el nombre ó nombres de los que así proceden, vengan datos seguros y cuantos antecedentes sean precisos, y trataremos ese y otros asuntos con imparcialidad, si, pero sin embajes ni rodeos, porque en estos tiempos conservadores no puede ni debe dejarse nada en el tintero.

—Ayer se vió nuestra feria muy concurrida por un gran número de forasteros. En la tarde, y según costumbre, se celebró la distribución de premios á los poetas laureados por la Asociación literaria.

—El señor Juez del partido cita, llama y emplaza á José Carol y José Ramos, cuyo paradero se ignora desde que dejaron de residir en esta capital.

—Nuestro particular amigo Don N. Simon, socio que hasta hace unos días fué del señor Martínez (don Carlos) en el negocio de papelería y objetos de escritorio, acaba de abrir una tienda de esta clase en la calle de Ciudadanos, en el mismo local que ocupaba el Café de nuestro inolvidable Barrios. El nuevo establecimiento responde á la inteligente actividad de su fundador, y en él se encuentra cuanto puede apetecer la persona mas exigente, de modo, que no exageramos al decir que allí hay cuanto existir puede en un establecimiento bien montado en ciudades de primer orden.

Tambien nuestro amigo Enrique, ha modificado su antigua tienda de gorras establecida en la calle de Ciudadanos número 2, convirtiéndola en un bonito establecimiento en donde, además de la baratura, encuentra el comprador elegantes sombreros de todas clases, gorras, corbatas, cuellos y puños de camisa y otros géneros de novedad y verdadera elegancia. Felicitamos al amigo y al comerciante, mayormente desde que, gracias á su inteligencia, ha sabido conquistarse un nombre en el arte de gorrería con sus gorras terecianas para el ejército y demás confecciones salidas de su establecimiento.

Correo de Filipinas.

En los últimos días de Agosto ocurrió una espantosa tormenta en la provincia de Cagayan, ocasionando las siguientes sensibles desgracias.

En Tuguegaron destruyó 2.157 casas, 561 camarines y 266 tambobos, perdiéndose 40.000 fardos de tabaco. Un hombre y una mujer murieron aplastados por el hundimiento de una casa y nueve embarcaciones pequeñas se fueron á pique con sus cargamentos, ahogándose cuatro tripulantes, nueve indios y un chino. La cosecha de maíz quedó totalmente perdida.

En Enrile, la iglesia y el convento quedaron destechados, la mayor parte de las casas destruidas y con grandes desperfectos la escuela y el tribunal. Lo mismo aconteció en Iguig, Amulung, Narssiping y Lal-lo. En Alcalá, la iglesia quedó en el suelo, lo mismo que el convento encastillado que se hallaba en construcción. En esta población tan solo tres casas quedaron en pié.

En Amulung perecieron diez personas.

La Compañía general de tabacos sufrió grandes averías y pérdidas en sus almacenes de Tuguegarao, Ilagan y Santa Isabel.

Entre las embarcaciones perdidas en el río se cuentan dos que conducían 8.000 duros en metálico. Ambas se fueron á pique con pasajeros, tripulantes y cargamento.

—En el pueblo de Gasan, cabecera de Mindoro, un violento incendio consumió el 9 del pasado 140 casas.

Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.

Ojo al anuncio.—Los hijos Valencía de la empresa de Coches de ésta á S. Feliu de Guixols, participan al público como han puesto un nuevo servicio de carruajes de S. Feliu á Caldas de Malavelia, procurando dar dicho servicio con las mismas condiciones que

lo viene verificando dicha empresa desde 24 años á esta parte con la carrera de ésta á S. Feliu, siendo el precio de pasaje el de 7 REALES en vez de 9 reales que viene explotando la empresa de Ribot y compañía desde hace mucho tiempo en dicha carrera de S. Feliu á Caldas.

Pues mucho ojo, no dejarse burlar, pedid siempre en la Estacion de Caldas por los hijos Valencía y en ésta por el Valencía si quereis quedar bien servidos.

Nota.—Dicha empresa tambien ofrece toda clase de carruajes de alquiler, contando con un buen servicio y á precios sumamente cómodos.

Puntos de despacho: En ésta, Peso Paja, 11.—En Barcelona, Semoleras 10.—En San Feliu, calle San Juan, 45.—En Caldas, Hijos Valencía, Estacion.



DOLOR REUMÁTICO nervioso é inflamatorio, por crónico que sea, lo CURA CON TODA SEGURIDAD el cada día mas acreditado **Jarabe y Píldoras**

DUVAL

que con satisfactorio éxito prepara el farmacéutico señor Martínez. Las numerosas curaciones obtenidas durante mas de 40 años que se vende dicho jarabe, son la mejor garantía; pues, numerosos enfermos que han acudido á tomar aguas termales sin éxito, han curado con el uso del mismo.

Depósito general: Farmacia de su autor, calle de San Rafael, núm. 2 esquina á la de Robador, Barcelona y en las principales farmacias y droguerías.

Depositario general en la provincia de Gerona Francisco Poch, en Salt. Sucursales: En Gerona, José Perez y Xifra. En Olot, farmacia del Carduez.

Enfermedades secretas

hallan curación radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos mas desesperados, sin resultar la menor turbación en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los **pecados de la juventud, neuras é impotencias.** **Discreción garantida.**

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA.

—PARÍS, 6.—Place de la Nation 6.—Individuo de muchas sociedades científicas.

Venta.—Casa número 7 de la calle de Pedret. Darán razón casa número 25 de la misma calle.

IMPORTANTE

PILEPSIA pasmos eclampsia y neuras

SE CURAN RADICALMENTE

con mi método Los honorarios serán satisfechos despues de la Cura Completa.

Tratamiento por Correo.

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.

PARÍS.—6 Place du Trone 6.—PARÍS

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á las quemás pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia» plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ULTIMAS NOVEDADES

en CORBATAS

Gran Surtido y Baratura

LA CORBATINERA

60 ESCUDILLERS 60. BARCELONA.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como exter nas, recomendamos efizamente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

CHOCOLATE-JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así rcientés como crónicas. Su curación es pronte, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgación, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que se desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA», plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUGUS

PREPARADA

POR EL FARMACEUTICO

EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRATIS.)

que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalescentes.

(PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

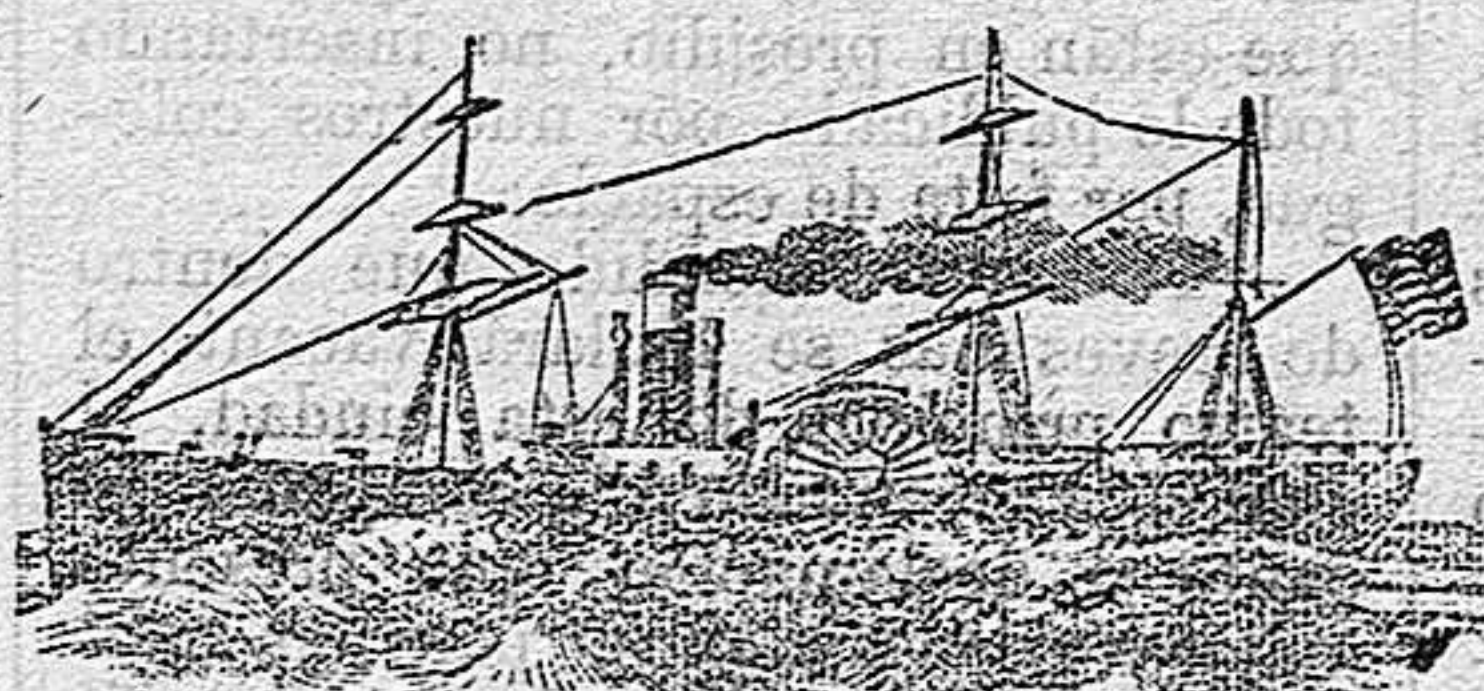
Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA



SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los días 5 y 25
	Málaga.	» 7 y 27
	Cádiz.	» 10 y 30
	Santander.	» 20
	Coruña.	» 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus literales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El día 5 de Noviembre saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilustraciones de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crochét, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.